



Secretaría de Recurso Humano y  
Desarrollo Organizacional  
Nit. 892.000.148-8  
Villavicencio

## ACUERDO No. 004 de 2007

Por el cual se aprueban las Tablas de Retención documental presentadas por la Empresa Social del Estado "ESE" Solución Salud del Meta.

### EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DEL META

En uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el Decreto No. 4124 de 2004 del Ministerio de Cultura y,

### CONSIDERANDO:

Que la ley 594 de 2000 "Ley General de archivos" en su artículo 24 establece: Que es obligatorio para las entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental.

Que mediante el literal h) del artículo 6 del Decreto 4124 de 2004, se faculta a los Consejos Departamentales de Archivo para aprobar las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental de las entidades de su correspondiente ente territorial.

Que mediante Acuerdo No. 001 del 10 de marzo de 2005, el Consejo Departamental de archivo creó el Comité Evaluador de Documentos de la Gobernación del Meta y se le asignó entre otras funciones la de asesorar al Consejo Departamental de Archivo para la aprobación o improbación de las Tablas de Retención Documental que presente las entidades públicas del orden departamental a su consideración o estudio.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Departamento del Meta, estudió la Tabla de Retención Documental presentadas por la Empresa Social del Estado "ESE" Solución Salud del Meta, la cual fue analizada por los integrantes del Comité encargado de tales responsabilidades.

Que mediante concepto proferido el día 13 de Noviembre 2007, por el Comité Evaluador de Documentos, se hicieron observaciones a la propuesta presentada por dicha entidad.

Que la Empresa Social del Estado "ESE" Solución Salud del Meta, deberá ajustar sus Tablas de Retención Documental teniendo en cuenta las observaciones hechas por el Comité Evaluador de Documentos, ajustes que realizará durante el proceso de aplicación de las respectivas Tablas.



Secretaría de Recurso Humano y  
Desarrollo Organizacional  
Nit. 892.000.148-8  
Villavicencio

Continuación Acuerdo no. 004 de 2007

Que la Empresa Social del Estado "ESE" Solución Salud del Meta, como ente ejecutor, implementará las nuevas disposiciones que adopte el Archivo General de la Nación.

Que el Comité Evaluador de Documentos de la Gobernación del Meta, finalmente en reunión celebrada el día 13 de Noviembre de 2007, recomendó la aprobación de la citada Tabla de Retención Documental, en el entendido de que la Empresa Social del Estado "ESE" Solución Salud del Meta, realizará los ajustes propuestos por el Comité Evaluador de Documentos en el respectivo concepto técnico.

#### ACUERDA:


ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Tabla de Retención Documental presentada por la Empresa Social del Estado "ESE" Solución Salud del Meta.


ARTICULO SEGUNDO: El Comité de archivo de la Empresa Social del Estado "ESE" Solución Salud del Meta, deberá velar por que se realicen los ajustes pertinentes y se dé aplicación de la Tablas de Retención documental de la Entidad.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Villavicencio a los trece (13) días del mes de Noviembre del dos mil siete (2007).

  
LUIS ENRIQUE DELGADO FARIAS  
Jefe Oficina Recurso Humano  
Presidente Consejo Departamental de Archivo.

  
MYRIAM ROMERO GIL  
Profesional Universitario  
Secretaría.